

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO (INTERINO)
DOCENTE A PROF. ADJ. PARA EL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN Y
LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SCEAM

Bases

1- Descripción del cargo

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad e la República llama a aspirantes para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, provisión interina, escalafón G, Grado 3, 30 horas semanales en el Área de Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio del SCEAM por el período de un año a partir de la toma de posesión.

2- Perfil del Área de Promoción de la Extensión Universitaria y las Actividades en el Medio del SCEAM:

El/la aspirante que acceda al cargo deberá coordinar interinamente el Área de Promoción de la Extensión Universitaria y las Actividades en el Medio (Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio).

Esta Área tiene a su cargo la promoción de la extensión universitaria y las actividades en el medio, incluida la propuesta, seguimiento y evaluación de los proyectos concursables, con énfasis en la calidad académica, la evaluación, sistematización y reflexión ética respecto de las intervenciones y demás actividades en el medio.

Dentro de las acciones concretas que se llevan adelante desde este espacio de trabajo, se encuentra:

- a) la generación y promoción de convocatorias y llamados a proyectos y actividades de extensión
- b) el trabajo conjunto con las Unidades de Extensión de los servicios universitarios en el marco de la Red de Extensión
- c) actividades de formación en materia de extensión universitaria.

En términos de las tareas a desarrollar, el cargo implica supervisar el diseño de convocatorias concursables a proyectos de extensión universitaria y actividades en el medio, contribuir al monitoreo y evaluación de estas convocatorias y a la sistematización de las experiencias desarrolladas por los equipos seleccionados en estas convocatorias.

3- Perfil del cargo:

El/la aspirante al cargo se integrará al equipo de la Unidad Académica del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, contribuyendo a la implementación del conjunto de las acciones planificadas.

Así mismo el cargo implica participar en tareas de coordinación con la Unidad Académica del SCEAM así como asistir y asesora a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio en temáticas referidas a la tarea del Área.

El cargo prevé la participación en estrategias de formación estudiantil y/o docente que oportunamente se adopten en temas de extensión universitaria, formulación, monitoreo, sistematización y evaluación de proyectos, así como en metodologías de planificación estratégica y participativa.

4- Perfil de los/as aspirantes:

Podrán aspirar al cargo universitarios/as provenientes de todas las áreas de conocimiento de la Universidad, que acrediten formación y experiencia en extensión universitaria, así como en construcción, gestión, monitoreo, sistematización y/o evaluación de proyectos sociales. Se valorará también experiencia y formación en pedagogía universitaria e investigación educativa.

5- Documentación solicitada a los postulantes:

a) Cada aspiración contendrá una declaración jurada de méritos y antecedentes, acompañada de timbre profesional, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

a.- Formación universitaria. b.- Experiencia en extensión universitaria y/o relacionamiento con el medio. c.- Formación y experiencia en construcción, gestión, monitoreo, sistematización y/o evaluación de proyectos sociales. d.- Experiencia en enseñanza f.- Experiencia en investigación g.- Producción académica. h.- Actuación profesional. i.- Conocimientos informáticos. j.- Participación en el cogobierno universitario. k.- Otros méritos.

b) Un trabajo académico que verse sobre Estrategias para la promoción y desarrollo de la extensión en la Universidad de la República en el marco de la integralidad, que no deberá exceder las 10 carillas. Los aspirantes deberán entregar 3 (tres copias) de trabajo escrito.

6- Sobre la evaluación de los postulantes

El/la aspirante será evaluado/a en atención a los méritos y antecedentes debidamente documentados. La Comisión Asesora interviniente podrá sugerir a el/la aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente. Los méritos tendrán un peso de hasta 70% en la evaluación, mientras que el trabajo académico pesará hasta 30%.

La Comisión Asesora expresará sus fundamentos en forma cualitativa, y podrán apoyarse internamente en valoraciones cuantitativas (tablas de puntaje) pero éstas no quedarán expresadas en sus propuestas, de acuerdo a lo establecido en la resolución N.º 3 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 21/12/01 (Circular No02/02).

La lista de prelación de los/as aspirantes aptos/as no designados/as tendrá una vigencia de un año.

7- Inscripción

Los interesados deberán preinscribirse en la página: www.concursos.udelar.edu.uy.

La inscripción se completará, antes de la fecha y hora de cierre del llamado, en la Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 – 1er. piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y la documentación solicitada en las bases.

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR), el cierre del llamado se posterga para el día hábil siguiente.
